



Corte Suprema de Justicia de la Nación

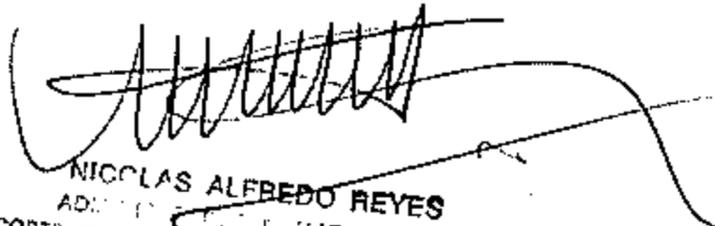
RESOLUCION
Nº 1124 /97

EXPEDIENTE Nº 13=4313/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 23 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 125.53.-).-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION